

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación y Cultura

7060 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de «Adquisición de mobiliario escolar para el I.E.S. Ricardo Ortega de Fuente Alamo».

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: S.G/C.A/11/03

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: suministro
- b) Descripción del objeto: Adquisición de mobiliario escolar para el I.E.S. Ricardo Ortega de Fuente Álamo.
- c) Lotes: no
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
- c) Forma:

4.- Presupuesto base de licitación: 71.312,60 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 23 de abril de 2003
- b) Contratista: Forespan, S.A.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 71.312,60 euros.

Murcia, 30 de mayo de 2003.—El Vicesecretario,
Guillermo Insa Martínez.

Consejería de Trabajo y Política Social

6810 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social, por la que se resuelve el Recurso interpuesto por D.ª Isabel Martínez Fernández, contra Resolución dictada por la Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia sobre denegación de Ayuda Individualizada a Personas con Discapacidad.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de

enero, por la presente se hace saber a D.ª Isabel Martínez Fernández en nombre y representación de su hijo Francisco Fernández Martínez, cuyo último domicilio conocido es C/ David, N.º 1-2.º B, 1.ª Escalera. 30100 Espinardo (Murcia), que mediante Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social se ha dispuesto, en fecha 28 de marzo de 2003, estimar el recurso formulado por D.ª Isabel Martínez Fernández, en nombre y representación de su hijo Francisco Fernández Martínez, contra la Resolución dictada por la Dirección del ISSORM de fecha 8 de noviembre de 2002, revocando la misma por considerar procedente la concesión de una ayuda individualizada a personas con discapacidad para pañales por un importe total de 276,95 € tras la aplicación de un porcentaje corrector del 80% correspondiente a 39 puntos obtenidos en el baremo aplicable a este tipo de ayudas.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de la interesada y efectos oportunos, se significa que contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, se puede deducir el oportuno Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente, en la forma prevista en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia, 23 de mayo de 2003.—El Secretario General, P.S., la Secretaria Sectorial de Acción Social, Menor y Familia (Orden de 23 de julio de 1999; «Boletín Oficial de la Región de Murcia» 30/07/99), **Mercedes Navarro Carrió.**

Consejería de Trabajo y Política Social

6811 Anuncio de organización profesional: Asociación de Empresarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y R.D. 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del anuncio relativo a la organización empresarial denominada: Asociación de Organismos de Control de la Región de Murcia. «Asorco Murcia».

Dicha organización depositó sus estatutos en este Organismo a las doce horas del día veintidós de mayo de dos mil tres con el número de expediente 30/1341, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional de Empresarios.

Firma el acta de constitución de esta organización empresarial D. Ginés A. Albacete López Mesas y otros.

Murcia, 22 de mayo de 2003.—El Jefe de la Oficina Pública, **Francisco Ruiz Palomares.**